



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
MARTIRES

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

### ACUERDO LOCAL No 005 (Diciembre 14 DE 2018)

“Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

### LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324 y el Decreto 372 del 2010.

#### CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio, y aprobación de la JAL dentro de los términos establecidos en el Artículo 15 del Decreto 372 de 2010

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS en su sesión No. 17 de octubre de 2018 indica los índices de distribución a la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación No. 2018EE214378 0 del día 31 de octubre de 2018 comunico la Cuota de Asignación para la vigencia 2019 por la suma de **\$17.906.362.000 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/cte.**

Que mediante circular CONFIS 4 de 2018 y radicado 2-2018-73264 de noviembre 29 de 2018, **emitió concepto favorable sobre los Proyecto de Presupuesto de Renta e ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires**, el cual asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.984.749. 000.00) para la vigencia fiscal 2019.**

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcalda Local  
MARTIRES

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijense los cálculos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.984.749. 000.00)** para la vigencia fiscal 2019 según en siguiente detalle:

Código	Concepto	VALOR
1	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>19.078.387.000,00</b>
2	<b>INGRESOS</b>	<b>17.906.362.000,00</b>
2.1	INGRESOS CORRIENTES	175.000.000,00
2.2	TRANSFERENCIAS	17.718.362.000,00
2,4	RECURSOS DE CAPITAL	13.000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>36.984.749.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijense los cálculos del Presupuesto de Gasto e inversión del presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Mártires, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero. A diciembre 31 de 2019 la suma de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.984.749. 000.00)** para la vigencia fiscal 2019 según el siguiente detalle:

Código	Concepto	VALOR
3.	<b>GASTOS</b>	<b>36.984.749.000,00</b>
3.1	FUNCIONAMIENTO	3.625.443.000,00
3.3	INVERSIÓN	33.359.306.000,00
4	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES + DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>36.984.749.000,00</b>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

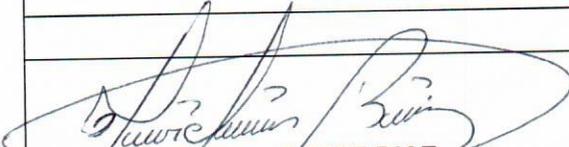
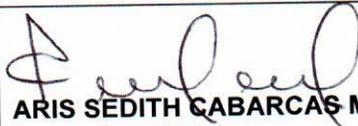
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
MARTIRES

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES**

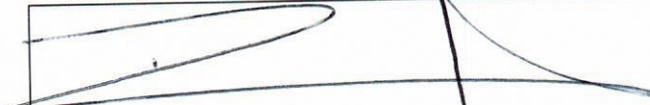
**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1 de enero de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de Dos Mil dieciocho (2018).

APROBADO EN PRIMER DEBATE:	DICIEMBRE 10 DE 2018
APROBADO EN SEGUNDO DEBATE:	DICIEMBRE 14 DE 2018
AUTOR(a)	RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
EDIL PONENTE:	DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS GERMAN ALBERTO RODRIGUZ RUIZ
 <b>MILLER JONNJANIS RUIZ DIAZ</b> Presidente Junta Administradora de Los Mártires	 <b>ARIS SEDITH CABARCAS MARTINEZ</b> Apoyo Secretarial Junta Administradora de Los Mártires

El alcalde Local de Los Mártires sanciona el presente acuerdo hoy **18 DIC. 2018**

 <b>RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA</b>	<b>ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES</b>
--	--------------------------------------